

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villaralto

BOP-A-2025-4377

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villaralto, por el que se aprueba provisionalmente la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (I.C.I.O).

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 2 de diciembre de 2025, acordó la aprobación provisional de la referida imposición y ordenación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (I.C.I.O).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

LA ALCALDESA

Villaralto, 4 de diciembre de 2025.– La Alcaldesa-Presidenta, Celia Valverde González.

Código Seguro de Verificación (CSV): C1E6 F8E1 10CE 504A 2F23 Fecha Firma: 11-12-2025 07:58:07
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

